

⏪ Responder a todos ✕ 🗑 Eliminar ⛔ Denunciar ⋮

**RE: RECURSO DE REPOSICION: AUTO DE FECHA 22 DE JULIO DE 2022
EXPEDIENTE : 500013110001 2018 00243 00 PROCESO : IMPUGNACION DE
PATERNIDAD DEMANDANTE : JOSE ORLANDO JARA RIVERA DEMANDADA :
HERMINIA ROZO HERRERA**

J Juzgado 01 Familia - Meta - Villavicencio
Para: Fernando Acosta Cuesta

📧 📎 📧 ⏪ ⏩ ⋮

Lun 22/08/2022 17:39

Buenas tardes doctor FERNANDO, se acusa recibido de su correo y un archivo adjunto.

Atentamente,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria
**JUZGADO PRIMERO FAMILIA CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO – META**



Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Oficina 109

www.ramajudicial.gov.co / E-mail: fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario de atención y recepción de correos electrónicos únicamente de lunes a viernes en el horario de: 7:30 A.M. a 12:00 P.M. y de 1:30 P.M. a 5:00 P.M.

La solicitudes o peticiones hechas al despacho, independiente del tema que traten, solo se deben enviar UNA SOLA VEZ, ya que éstas se tramitan en orden de llegada y por más que se saturé el correo con la misma petición, no se le dará un trato preferencial, por el contrario retrasan su estudio.

Para la consulta de procesos ingresar al siguiente link.

<https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Para consultar los estados electrónicos ingresar al siguiente link.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-villavicencio>

De: Fernando Acosta Cuesta <abogadofernandoacosta@hotmail.com>

Enviado: lunes, 25 de julio de 2022 11:12

Para: Juzgado 01 Familia - Meta - Villavicencio <fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Fernando Acosta Cuesta <abogadofernandoacosta@hotmail.com>

Asunto: RECURSO DE REPOSICION: AUTO DE FECHA 22 DE JULIO DE 2022 EXPEDIENTE : 500013110001 2018 00243 00 PROCESO : IMPUGNACION DE PATERNIDAD DEMANDANTE : JOSE ORLANDO JARA RIVERA DEMANDADA : HERMINIA ROZO HERRERA

FERNANDO ACOSTA CUESTA
ABOGADO



Señor
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META
E. S. C.

EXPEDIENTE : 500013110001 2018 00243 00
PROCESO : IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : JOSE ORLANDO JARA RIVERA
DEMANDADA : HERMINIA ROZO HERRERA

ASUNTO : RECURSO DE REPOSICIÓN

FERNANDO ACOSTA CUESTA, mayor de edad y con domicilio en Villavicencio (Meta), abogado inscrito y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.397.830 y con tarjeta profesional N° 139.482 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura actuando como apoderado del señor **JOSE ORLANDO JARA RIVERA**, en calidad de demandante, por medio del presente memorial, hago saber a su despacho que ya había enviado un memorial informando la inasistencia de la demanda al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL el cual se envió por correo electrónico en tiempos de pandemia.

No obstante, lo anterior remito nuevamente el certificado de asistencia – inasistencia proferido el 13 de febrero de 2020 por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO DE GENETICA FORENSE en donde se hace saber que acudió al llamado de dicha institución el señor **JOSE ORLANDO JARA RIVERA** y que para esa misma fecha y hora no comparecieron **MAYLEN LIZETH JARA ROSO** como tampoco la señora **HERMINIA ROZO HERRERA**.

Por lo anterior, ruego a Usted Señor Juez revocar su auto de fecha 22 de julio de 2022, publicado mediante estado 25 de julio de 2022 y en su lugar continuar con el trámite procesal fijando fecha para audiencia.

Para todos los efectos legales también allego el certificado de medicina legal.

Atentamente,

FERNANDO ACOSTA CUESTA
C.C. No. 79.397.830 de Bogotá
T.P. No. 139.482 del C. S. de la J.

Carrera 33 No. 36 29 oficina 405 edificio Pasadena Plaza Centro de Villavicencio (Meta),
teléfono fijo 6624368 celular 3123437993, email abogadofernandoacosta@hotmail.com.

FERNANDO ACOSTA CUESTA
ABOGADO



Señor
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO META
E.S.D.

EXPEDIENTE	50001311000120180024300
REFERENCIA	PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	JOSE ORLANDO JARA RIVERA
DEMANDADA	HERMINIA ROZO HERRERA

ASUNTO: INFORMAR AL DESPACHO INASISTENCIA DE LA
DEMANDADA AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL

FERNANDO ACOSTA CUESTA mayor de edad, con domicilio y residencia en Villavicencio Meta, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.397.830 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional número 139.482 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio del poder conferido por JOSE ORLANDO JARA RIVERA, también mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.293.666 de Villavicencio, cordialmente me dirijo a Ud. Con el fin de informar a su despacho que una vez ordenada la prueba de ADN, el Instituto Nacional de Medicina Legal, previa las notificaciones para su comparecencia, se programó la cita el día trece (13) del mes de febrero del presente a donde compareció mi representado desde a las 08:50 am con salida a las 10:00 am y de otra parte tenía que asistir la señora HERMINIA ROZO HERRERA y su hija MAYLEN LIZETH JARA ROZO, para la práctica de la prueba, pero fue imposible llevarla a cabo por la inasistencia de las últimas dos nombradas, situación que puebo con el certificado de asistencia – inasistencia que apporto.

Sírvase señor juez proceder de conformidad.

Del señor Juez,

FERNANDO ACOSTA CUESTA
C.C. No. 79.397.830 de Bogotá D.C.
T.P. No. 139.482 del C. S. de la J.

Carrera 33 No. 36 29 oficina 405 edificio Pasadena Plaza Centro de Villavicencio (Meta),
teléfono fijo 6610038 celular 3123437993, email abogadofemandoacosta@hotmail.com.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO ADSCRITO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

CERTIFICADO DE ASISTENCIA - INASISTENCIA

No. INMLyCF _____

Hoy, 13-02-2020 en la ciudad de: Villavicencio Siendo la 10:01, hora de la citación; se certifica que en las instalaciones de: INMLyCF Lab Biología se hizo presente: Jose Orlando Jara Rivera Identificado (a) con documento de identidad ☐ R.C ☐ T.I ☒ C.E No.: 329.3666 de: Villavicencio

Igualmente me permito certificar que el (los) usuario (s): Maylin Lizeth Jara Razo y Hamina Razo Henneva

NO se presentó (aron), a la citación realizada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLyCF) en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Hora de llegada: 08:50 ☒ a.m. ☐ p.m.

Hora de salida: 10:01 ☒ a.m. ☐ p.m.

Observaciones: _____

Para mayor constancia firmó,

Mauro Alejandro Hernandez P.

FUNCIONARIO ENCARGADO INMLyCF